

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Lomas de Zamora, y atento las razones invocadas,  
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1459/90 referente a las contrataciones, hasta el 31 de mayo de 1992 de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado; de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) y de 1 auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora sin perjuicio de lo dispuesto en el art.2° de la resolución 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.; P.A.T.y P.S.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN